



Resolución Directoral

Santa Anita, 30 de Octubre de 2012.

Visto el Memo N° 021-SUB-CAFAE-HHV-2012, de fecha 26 de Octubre del 2012.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 055-DG/HHV-2010, de fecha 20 de Abril del 2010, se conformó el Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo (SUB CAFAE) del Hospital Hermilio Valdizán, para el Periodo 2010-2012;

Que, mediante Resolución Directoral N° 133-DG/HHV-2011, de fecha 02 de Mayo del 2011, Se modificó el Artículo 1° de la R.D. N° 055-DG/HHV-2010, de fecha 20 de Abril del 2010;

Que, mediante Memo N° 021-SUB CAFAE-HHV-2012, de fecha 26 de Octubre del 2012, el Presidente del SUB CAFAE, solicita se modifique el nombre consignado en la Resolución Directoral N° 055-DG/HHV-2010 y Resolución Directoral N° 133-DG/HHV-2011, el cual Erróneamente ha sido consignada con el nombre de GLADIS SOLORZANO GARCIA, siendo lo correcto GLADYS SOLÓRZANO GARCÍA, siendo necesario expedir un nuevo acto resolutive con la debida corrección;

Que, el Artículo 201° de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, establece “Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión.

En uso de las facultades conferidas en el artículo 11° inc. c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital “Hermilio Valdizán”, aprobado por R.M. N° 797-2003-SA/DM; y, contando con la visación de la Dirección Ejecutiva de Administración y Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- MODIFICAR la Resolución Directoral N° 055-DG/HHV-2010 y Resolución Directoral N° 133-DG/HHV-2011, solo en el extremo que consigna como miembro suplente a la Sra. GLADIS SOLÓRZANO GARCIA, siendo lo correcto el nombre y apellidos de GLADYS SOLÓRZANO GARCÍA.

Artículo Segundo.-Disponer que la presente resolución sea publicada en la Página Web del Hospital Hermilio Valdizán

Regístrese y Comuníquese,

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
Dr. RAFAEL NARANJO CUEVA
Director General
D.L. 4525 - R.N. 12971 - 13

Distribución:
OEA
OAJ
OP
INFORMATICA
FILE VI RES.